

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 1424 /

CONCON, 22 SEP 2016

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Organiza Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto REGISTRADO N° 696 de fecha 27.04.16, E-mail de fecha 13.0.16 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

- DÉJESE** sin efecto Decreto Registrado N° 696 de fecha 27.04.16 y su respectivo contrato de prestación de servicio, en donde se contrata en calidad de Honorarios a Grado a **ITRICK YURGEN NAETER QUINTANA, RUT 12-1,** por no haber prestado los servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN:

- **REGISTRO SIAPER**
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Distribuido	Recibido
		3